



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 13/06/2024

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Servicio Central de Secretaría General relativa a informe sobre el impacto del Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, en relación con el punto neutro judicial, el control de las herramientas de inteligencia artificial en la Administración de Justicia y la emisión de actos de juicios "en abierto".

Acuerda:

Aprobar el informe sobre el impacto del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia en materia de servicio público de la justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, en relación con el punto neutro judicial, el control de las herramientas de inteligencia artificial en la Administración de Justicia y la emisión de actos de juicios "en abierto".

Dar traslado del presente acuerdo junto con el informe aprobado al presidente del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, al director de Supervisión y Control de Protección de Datos, al director del Centro de Documentación Judicial y al Gabinete Técnico de este Consejo, a efectos de que inicien los trabajos preparatorios para la revisión de la Instrucción 1/2018, de 22 de noviembre, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativa a la obligatoriedad para jueces/zas y magistrados/as del empleo de medios informáticos a que se refiere el artículo 230 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Dar traslado al Centro de Documentación Judicial para que proceda a la difusión del presente acuerdo e informe a través de la página web corporativa.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario,
Manuel Luna Carbonell,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Secretaría General

Informe anexo firmado digitalmente con código seguro de verificación:
4C32B85E2A01437A70D9037E3A9F3748B5ACF703

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito,
y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente
en Madrid, a 13/06/2024.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario,
Manuel Luna Carbonell,